

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.919 · 2002

LEY 12.919

Boletín Oficial, 3 de septiembre de 2002 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.919

ARTÍCULO 1°. Declárase Monumento Histórico Provincial y bien perteneciente al Patrimonio Cultural en los términos de la Ley N° 10419 al edificio del Banco de la Provincia de Buenos Aires sito en la esquina de las calles Anchorena y Malabia de la ciudad de Baradero cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I,C.A, Manzana 26- Parcela 18, declarado Monumento Histórico Municipal por Ordenanza N° 2350 de la Municipalidad del Partido Homónimo.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.919. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).